

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3201 *Resolución de 23 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» núm. 277, de 21 de noviembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso libre, afectadas por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración:

Una plaza de Monitor/a de Policía Local del Ayuntamiento de Getafe como personal laboral fijo, Grupo L4, por el sistema selectivo de concurso libre.

Una plaza de Animador/a social de personas sordas del Ayuntamiento de Getafe como personal laboral fijo, Grupo L4, por el sistema selectivo de concurso libre.

Una plaza de Auxiliar Técnico de compras del Ayuntamiento de Getafe como personal laboral fijo, Grupo L3, por el sistema selectivo de concurso libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» núm. 280, de 24 de noviembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso libre, afectadas por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración:

Una plaza de Inspector/a fiscal del Ayuntamiento de Getafe, Grupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, por el sistema selectivo de concurso libre.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» núm. 283, de 28 de noviembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso libre, afectadas por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración:

Tres plazas de Encargado/a del Ayuntamiento de Getafe como personal laboral fijo, Grupo L4, por el sistema selectivo de concurso libre.

Una plaza de Técnico/a Diseño y Comunicación del Ayuntamiento de Getafe como personal laboral fijo, Grupo L2, por el sistema selectivo de concurso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases se harán públicos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

Getafe, 23 de enero de 2023.–La Concejala-Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana, Elisabeth Melo Suárez.